



Municipalidad Distrital de Humay

Provincia de Pisco – Departamento de Ica
Creado por Decreto Ley del 25 de Junio de 1855

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2025-MDH-ALC

Humay, 28 de febrero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

VISTO:

El Informe N° 046-2025-GM-MDH, emitido por Gerencia Municipal de fecha 24 de febrero del 2025, el Informe N° 284-2025-OPPyR/MDH de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 142-2025-DSP-MDH de la División de Servicios a la Población, el informe N° 015-2025-UGA-DSP-MDH, de fecha 19 de febrero de 2025, emitido por la encargada de la Unidad de Gestión Ambiental, sobre la aprobación del PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades

Dirección: Plaza de Armas S/N – Distrito de Humay – Pisco



municipalidadhumay2023@gmail.com



Municipalidad Distrital de Humay



Municipalidad Distrital de Humay

Provincia de Pisco – Departamento de Ica
Creado por Decreto Ley del 25 de Junio de 1855

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDH, de fecha 05 de abril de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Humay;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 142-2025-DSP-MDH, emitido por el área de División de Servicios a la Población, traslada el Informe N° 015-2025-UGA-DSP-MDH, emitido por la jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, donde solicita la **EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO** del **PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY**;

Que, mediante Informe N° 284-2025-OPPyR/MDH, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización señala que existe disponibilidad por la suma de S/ 13,000.00 (trece mil con 00/100 soles).

Que, Informe N° 046-2025-GM-MDH, emitido por Gerencia Municipal de fecha 24 de febrero del 2025, traslada los actuados solicitando se emita la presente Resolución de Alcaldía;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Humay, remitido por la Unidad de Gestión Ambiental, por la suma de S/ 13,000.00 (trece mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la División de Servicios a la Población, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

Dirección: Plaza de Armas S/N – Distrito de Humay – Pisco



municipalidadhumay2023@gmail.com



Municipalidad Distrital de Humay



Municipalidad Distrital de Humay

Provincia de Pisco – Departamento de Ica
Creado por Decreto Ley del 25 de Junio de 1855

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la División de Servicios a la Población para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Humay.

REGÍSTRESE, CÓMUNIQUESE Y ARCHIVESÉ.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
Econ. Carlos Alberto Sulca Volante
ALCALDE

Dirección: Plaza de Armas S/N – Distrito de Humay – Pisco



municipalidadhumay2023@gmail.com



Municipalidad Distrital de Humay



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY

PLAN DE TRABAJO 2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
Plan de trabajo 2025 - EDUCCA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN:	2
2. OBJETIVOS:	3
3. MARCO LEGAL:	3
4. PROGRAMACIÓN	5
5. PRESUPUESTO	14





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
Plan de trabajo 2025 - EDUCCA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN:

La Municipalidad Distrital de Humay asume el reto de incorporar acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental, el cual se encuentra enfocado con la participación de ciudadanos, jóvenes, estudiantes, niños y comunitarios para obtener un aprendizaje efectivo con la finalidad de mejorar su calidad de vida en el mediano y largo plazo.

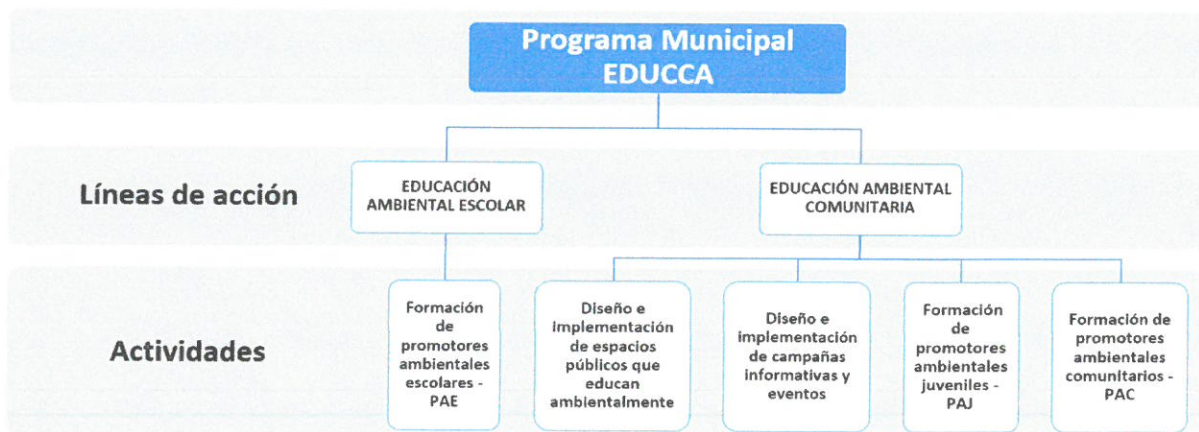
El trabajo de educación ambiental de la Municipalidad Distrital de Humay resulta fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades ambientales existentes en su comunidad, como gobierno local entendemos que la educación ambiental es un proceso integral que busca generar conocimientos, actitudes, valores y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural.

La Municipalidad Distrital de Humay, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDH de fecha 05 de abril del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Es por ello que la UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL, presenta el Plan de trabajo 2025 del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Bajo este enfoque, la Unidad de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Humay, trabajará las siguientes líneas de acción:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
Plan de trabajo 2025 - EDUCCA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

El Programa Municipal EDUCCA – Humay contempla 2 líneas de acción las cuales se describen a continuación:

- La **Educación Ambiental Escolar**, propone las prioridades ambientales a atender como objeto del proceso educativo e induce el protagonismo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la realización de valores (buenas prácticas ambientales), al ejercicio de la iniciativa ambiental como expresiones objetivas de su formación como ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.
- La **Educación Ambiental Comunitaria**, busca incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas o potencialidades ambientales existentes y sobre todo involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito, a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. OBJETIVOS:

Objetivo General:

- ✓ Contribuir a elevar el nivel de educación, cultura y ciudadanía ambiental con la participación de la población en el distrito de Humay.

Objetivos Específicos:

- ✓ Atender las prioridades ambientales como objeto del proceso educativo y perfilar las competencias ciudadano – ambientales deseables a formar a nivel local.
- ✓ Formar promotores ambientales escolares y promover el desarrollo de proyectos educativos ambientales.
- ✓ Incrementar el conocimiento ambiental de la comunidad para mejoras ambientales sostenibles.
- ✓ Formar promotores ambientales juveniles y promotores ambientales comunitarios y así fomentar la ciudadanía y participación ambiental.
- ✓ Implementar mecanismos de reconocimientos a las buenas prácticas ambientales en las dos líneas de acción del programa municipal EDUCCA Humay.

3. MARCO LEGAL:

- ❖ Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972
- ❖ Decreto Supremo N°017-2012-ED, aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental
- ❖ Decreto Supremo N°006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de la Ley N°30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- ❖ Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Plan de trabajo 2025 - EDUCCA

- ❖ Decreto Supremo N°001-2022-MINAM, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, y el Reglamento de la Ley N°29419, Ley que regula la actividad de los recicladores, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-2010-MINAM
- ❖ Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM: Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA.





4. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUMAY						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Carta de invitación formal dirigida a los directores de las I.E. priorizadas.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	10 PAE acreditados 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, papel, lapicero, combustible.	ABRIL	Unidad de Gestión Ambiental
	Tarea 2: Reunión de coordinación con directivos y docentes de las I.E. priorizadas para la presentación del programa EDUCCA y Plan de Trabajo.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados	10 de PAE capacitados	Laptop, papel, lapicero, combustible, refrigerio y otros.	ABRIL	Aliados: 1.Comisión de Regidores de Medio Ambiente 2.Gerencia Municipal
	Tarea 3: Ceremonia de juramentación de los PAE	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	02 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Cordones, cartulina de hilo, refrigerios, combustibles, etc.	ABRIL	3.División de Servicios a la Población 4.Municipalidad Provincial de Pisco
	Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes reconocidos	Laptop, proyector, papel, lapiceros y refrigerios.	ABRIL	5.Unidad de Gestión Educativa Local de Pisco
	Taller 2: Temática ambiental cambio climático, causas efectos, Acciones para contribuir a detenerlo			Recursos Humanos: 01 responsable del programa, asistente,	ABRIL (Día de la tierra)	6.Subprefectura del Distrito de Humay 7.Centro de Salud de Humay y
						s/. 0.00
						s/. 150.00
						s/. 150.00
						s/. 0.00
						s/. 100.00





		docentes ● 20 PAE reconocidos ● 02 docentes reconocidos ● 03 instituciones educativas reconocidas	docente, alumnos Materiales: 06 paquetes de hojas, 10 cajas de plumones, 10 cajas de colores, 10 tijeras, silicona grande Tinta para impresora	Bernales 8.ONG 9.Otros	
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.				s/. 50.00
	Campaña 2: Sembrando vida en mi escuela. - ESVI				s/. 2,000.00
	Taller 3: elaboración de compostaje				s/.00.00
	Campaña 3: Gran Cruzada Verde Escolar.				s/. 0.00



	Campaña 4: Concurso Ecomoda		Premios a ganadores	JUNIO		s/. 2.500.00
	Taller 4: Temática ambiental ¿A dónde van a parar las bolsas de plástico? - El impacto ambiental que ocasiona su uso. - Ley que regula el plástico de un solo uso. - Otras alternativas a elegir en lugar de las bolsas de plástico : Manejo de la vida animal.		Recursos Humanos: 01 responsable del programa, 01 asistente, Docente, alumnos, Bolsas de yute	JULIO		s/. 50.00
	Proyecto 2: Elaboración de compostaje		Material educativo, artículos de sensibilización.	SEPTIEMBRE		s/. 50.00
	Proyecto 3: Jabones caseros		Lampa, barreta, Residuos orgánicos, otros	SEPTIEMBRE		s/. 00.00
			Materiales: Aceite usado o aceite vegetal, agua destilada, esencias naturales, otros	OCTUBRE		s/. 450.00



	Tarea 7: Ceremonia de reconocimiento de PAE y docentes.			Diploma de reconocimiento, lapiceros, refrigerios.	DICIEMBRE		s/. 150.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	01 espacios públicos que educan ambientalmente e habilitados 01 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 10 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, internet, papel, lapiceros, refrigerio,	FEBRERO	Unidad de Gestión Ambiental	s/. 00.00
	Tarea 2: Elaboración de materiales para la implementación.			Pintura, madera y otros.	MARZO		s/. 150.00
	Tarea 3: Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplex	ABRIL		s/. 00.00
	Tarea 4: Visita guiada a los espacios públicos.			Cámara fotográfica, movilidad, computadora, papel	AGOSTO - NOVIEMBRE		s/. 100.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y	Proyecto 1: vacaciones útiles ambientales "Comiendo saludable" promoviendo la Agricultura sostenible (libre de agroquímicos)	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados	06 campañas informativas realizadas 20 personas que participan en campañas	Computadora, WhatsApp, hojas Cartulina al hilo break	FEBRERO	Unidad de Gestión Ambiental	s/. 150.00





Plan de trabajo 2025 - EDUCCA

eventos	"Deporte es salud" promoviendo la segregación y aprovechamiento de residuos a través del plogging. "Dando valor a los residuos orgánicos" aprovechando los residuos para producción de larvas de mosca soldado negro "Dando valor a los residuos inorgánicos" aprovechando los residuos (Elaboración de eco-ladrillos, fabricando instrumentos musicales y/o promoviendo el arte con materiales reciclados)	• con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado. • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• informativas • 03 evento realizados con temática ambiental • 20 personas que participan en eventos • 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 01 materiales comunicación audiovisuales generados • 02 materiales comunicación audiovisuales generados			
	Campaña 1: limpiemos la laguna morón		Bolsas, guantes, rastrillo, mascarilla, etc	FEBRERO	s/0.00	
	Tarea 1: Elaboración de piezas gráficas.		Computadora	FEBRERO - MARZO	s/. 00.00	
	Tarea 4: Hora del planeta		Información educativa, iluminación apagada, alianza con organización locales, redes sociales.	MARZO	S/. 1200.00	





 2.3 Actividad: Formación de promotores	Campaña 2: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje - ECOTRUEQUE			Rotafolio, banderola	MAYO		s/. 1300.00
	Campaña 3: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	JUNIO		s/. 500.00
	II Evento: Jugando al Aire libre (concurso de dibujo y pintura)			Recursos Humanos: - Coordinador - Asistentes - Promotores - Imagen institucional - Unidad de seguridad ciudadana	NOVIEMBRE		s/. 2500.00
				Computadora, redes sociales	FEBRERO - DICIEMBRE		s/. 00.00
	V Evento: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales			Redes sociales, computadora, impresora, papel	MARZO	Unidad de Gestión Ambiental	s/. 00.00



Plan de trabajo 2025 - EDUCCA

ambientales juveniles	Tarea 2: Selección y acreditación de PAJ.	talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 02 horas de capacitación que reciben los PAJ • 01 actividades en las que participa como PAJ • 05 PAJ reconocidos	Computadora, impresora, papel	MARZO	s/. 00.00
	Tarea 3: Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, solapines, refrigerio	ABRIL	s/. 250.00
	Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	ABRIL	s/. 0.00
	Taller 2: Las Áreas Verdes su importancia.			Árboles o plantas nativas, herramientas de jardinería, sustratos, abonos naturales, otros.	ABRIL	s/. 100.00
	Taller 3: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Contenedores diferenciados, guantes y bolsas biodegradables, material educativo.	MAYO	s/. 100.00
	Propuesta 1: Visita nuestro vivero			Guías sobre especies nativas, semillas, personal capacitado, material educativo, otros.	MAYO	s/. 150.00





2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1: Acreditación de PAC	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	10 PAC acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 03 campañas en la que participan los PAC 10 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	FEBRERO	Unidad de Gestión Ambiental	s/. 00.00
	Tarea 2: Ceremonia de juramentación de los PAC.			Equipo de sonido, solapin, refrigerio	ABRIL		s/. 150.00
	Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, internet, útiles de oficina, refrigerios.	ABRIL		s/. 0.00
	Taller 2: Las Áreas Verdes su importancia.			Árboles o plantas nativas, herramientas de jardinería, sustratos, abonos naturales, otros.	ABRIL		s/. 100.00
	Taller 3: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Guantes y bolsas biodegradables, material educativo.	MAYO		s/. 100.00
	Campaña 2: Visita nuestro vivero			Guías sobre especies nativas, semillas, personal capacitado, material educativo, otros.	JUNIO		s/. 150.00





Plan de trabajo 2025 - EDUCCA

	Campaña 2: Cine Ambiental	Películas y documentales ambientales, equipo de proyección, espacios adecuados, alimentos.	JULIO	S/. 250.00
	Taller 4: Econavidad	Decoraciones recicladas, árbol navideño sostenible, envolturas reutilizables, iluminación eficiente.	DICIEMBRE	s/. 250.00
	Campaña 3: Segregación de la fuente	Carteles informativos, estanterías, guantes y herramientas.	FEBRERO DICIEMBRE	S/00.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMAY
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Plan de trabajo 2025 - EDUCCA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

5. PRESUPUESTO

LÍNEA DE ACCIÓN 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	5,650.00
SUB TOTAL	5,650.00

LÍNEA DE ACCIÓN 2: educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	250.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	5,500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	600.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,000.00
SUB TOTAL	7,350.00



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	5,650.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	7,350.00
TOTAL	13,000.00